



ORIENTACIÓN Y PROCEDIMIENTO

UNLAWFUL INTERNET GAMBLING ENFORCEMENT ACT OF 2006 (UIGEA) Y LA “REGULACIÓN GG”

(UIGEA), prohíbe a cualquier persona o entidad aceptar pagos por parte de sus clientes comerciales para los juegos de azar en línea, y que sea ilegal bajo cualquier ley federal o estatal (denominadas “transacciones restringidas”). La **“Regulación GG”** fue adoptada al amparo de **(UIGEA)** con el propósito, entre otros, de requerir que ciertos participantes en los sistemas de pago, no sean utilizados para procesar transacciones relacionadas con juegos ilegales de azar, por internet.

Para evitar el uso no autorizado de los sistemas de pagos de las instituciones financieras, la reglamentación nos impone la obligación de adoptar e implantar políticas y procedimientos razonablemente diseñados para identificar, prevenir o prohibir el procesamiento de transacciones restringidas. Además de realizar la debida diligencia al momento de abrir una cuenta, la **“Regulación GG”** requiere que las instituciones financieras, les comuniquen a sus clientes, que las transacciones restringidas están prohibidas.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito MediCoop, prohíbe estrictamente la realización de apuestas ilegales por Internet, tanto en cuentas comerciales, como en las cuentas de nuestros socios. En caso de que se tenga conocimiento de que una cuenta comercial o de un socio esté procesando transacciones restringidas o prohibidas a través de nuestra institución, esto podría resultar en la restricción o cancelación de dicha cuenta.

En cumplimiento con **Unlawful Internet Gambling Enforcement Act of 2006 (UIGEA) y la “Regulación GG”**, **la Cooperativa de Ahorro y Crédito MediCoop** informa que las transacciones restringidas, incluyendo créditos, fondos, instrumentos financieros u otros ingresos relacionados con apuestas ilegales por Internet, están estrictamente prohibidas para ser procesadas a través de nuestra institución.

NOTIFICACIÓN PARA EL SOCIO/CLIENTE RELACIONADA A LAS APUESTAS ILEGALES A TRAVÉS DE LA INTERNET (REGULACIÓN GG):

Usted certifica, que todas las transacciones que origine o reciba en su **CUENTA COMERCIAL Y/O CUENTA DE SOCIOS**, serán legales en y fuera de Puerto Rico, así como en cualquier otra jurisdicción en la que utilice su cuenta y que no participa ni promueve negocios de apuestas o juegos de azar en la internet.

Usted certifica, que todas las transacciones que inicie con su **tarjeta de crédito**, serán legales en y fuera de Puerto Rico, así como en cualquier otra jurisdicción en la que utilice su tarjeta. Las apuestas en la Internet pueden ser ilegales en los Estados Unidos de América, Puerto Rico y en cualquier otra jurisdicción que usted visite. La Cooperativa puede rehusar autorizar una transacción identificada como apuesta en la Internet.

“La Cooperativa puede rehusar la autorización de una transacción identificada como apuesta en Internet y como consecuencia restringir o cancelar en cualquier momento su cuenta comercial o personal”.

Nombre: _____

Núm. Socio: _____

Firma: _____

Fecha: _____